

La política de distritos del sur de Buenos Aires: una mirada en perspectiva.

Soledad Arqueros

Magíster en Economía Urbana por la Universidad Torcuato Di Tella.
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires e
Universidad Nacional de Avellaneda. Argentina.
E-mail: soledad.arqueros@gmail.com

Carolina González Redondo

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
E-mail: carito_gr@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 29/12/2016

Aceptación final del artículo: 14/4/2017

En la actualidad los distritos especializados constituyen una de las principales políticas urbanas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) en la zona sur de la ciudad, tanto por la amplia difusión oficial que se les ha dado, como por las inversiones públicas que suponen. La misma consiste en la creación de áreas específicas en las que se promueve la radicación de empresas e instituciones del mismo sector económico, mediante beneficios impositivos y créditos blandos, y la creación de infraestructura, entre otras cosas. Estos distritos son presentados, por un lado, como una solución al histórico desequilibrio entre una zona norte pujante y un área sur deteriorada y, a la vez, como una oportunidad para mejorar la inserción de Buenos Aires en la economía global. El artículo que aquí se presenta tiene como propósito realizar una caracterización general de la política de distritos localizados en el sur de la ciudad, poniendo de relieve que promueve transformaciones heterogéneas y que no pretenden afectar a todos los barrios por igual. Para ello, indagamos sobre los supuestos en los que se apoya esta política, trazamos algunas proximidades y distancias con clústers de otras latitudes y analizamos comparativamente los cuatro distritos ubicados en los barrios del sur de Buenos Aires.

Palabras clave: *políticas urbanas, distritos especializados, desarrollo territorial, economía creativa*

The south Buenos Aires districts policy: a perspective gaze

The specialized districts are one of the main urban policies of the GCBA in the south of the city, as much for its widespread official dissemination as for the public investments they represent. It consists in the creation of specific areas in which the establishment of companies and institutions of the same economic sector is promoted, through the granting of tax benefits and soft loans, and the creation of infrastructure, among other things. These districts are presented, on the one hand, as a solution to the historic desbalance between a thriving north and a deteriorated south area and, at the same time, as an opportunity to improve the insertion of Buenos Aires in the global economy. This paper aims to make a general characterization of development policy of the south of the city, emphasizing that it promotes heterogeneous transformations and that do not intend to affect all neighborhoods alike. We inquire about the assumptions that support this policy, we draw some similarities and distances with clusters from other latitudes and compare the four districts located in the neighborhoods of the south of Buenos Aires.

Keywords: *urban policies, specialized clusters, territorial development, creative economy*

Introducción

*"Las ciudades más importantes del mundo
desarrollan sus industrias estratégicas
y mejoran los barrios relegados,
a través de políticas como éstas"*

(Francisco Cabrera, recuperado de Noticias Urbanas,
2 de Noviembre de 2012)

La cita de Francisco Cabrera, ex Ministro de Desarrollo Económico de la ciudad de Buenos Aires, refiere a la creación de distritos especializados como estrategia de desarrollo económico y urbano del sur de la ciudad de Buenos Aires. De esta forma, se impulsan transformaciones en el espacio construido, en particular en áreas que jugaron un papel clave en la reproducción de la urbanización durante el periodo industrializador, que resultaron especialmente afectadas por la implementación de las políticas neoliberales, y que constituyen el lugar de residencia de los sectores de menores ingresos.

El artículo que aquí se presenta tiene como propósito realizar una caracterización general de los distritos localizados en el sur de la ciudad, estableciendo las semejanzas y diferencias que presentan entre sí y con otros referentes internacionales. Si bien en los últimos años la investigación urbana ha producido distintos aportes para comprender este tipo de intervenciones a nivel local

(Socoloff, 2013; Guevara, 2013; Goicoechea, 2014; González Redondo, 2015; Thomazs, 2016; Lerena, 2016), queda pendiente una lectura de conjunto que permita dar cuenta de sus matices y heterogeneidades.

Así, la pregunta que orienta la presente reflexión es qué elementos tienen en común y qué aspectos son específicos de cada uno de los distritos del sur de la ciudad. En particular, qué incentivos se están generando a través de la política pública y cómo se distribuyen en ese marco los recursos y oportunidades entre los diferentes barrios. Para ello retomamos el Distrito del Deporte de Villa Lugano y Villa Soldati; el Distrito Tecnológico de Parque Patricios; el Distrito del Diseño de Barracas; y el Distrito de las Artes de La Boca. Si bien cada uno de ellos reconoce diferentes orígenes y temporalidades, todos se enmarcan en la política de desarrollo del sur de la ciudad y han recibido particular impulso a partir del año 2008, durante la gestión del ex Jefe de Gobierno Mauricio Macri.

Para indagar en aquellos aspectos elegimos una estrategia metodológica cualitativa, basada en el análisis documental y geo-referenciado, combinada con recorridos y observaciones en el territorio. Para el análisis documental, recuperamos fuentes heterogéneas, como leyes, versiones taquigráficas de sesiones legislativas, testimonios de funcionarios en diarios y revistas, folletos y material de divulgación y propaganda del GCBA. En relación al análisis geo-referenciado, reconstruimos las transformaciones territoriales de los barrios en donde se emplazan los distritos estudiados, considerando por un lado las empresas e instituciones radicadas y por el otro las intervenciones públicas en lo que respecta a infraestructura y transporte. Finalmente, en el mes de febrero de 2016, realizamos recorridos por toda el área en análisis, que permitieron observar, mapear y elaborar un registro fotográfico que refleja los modos en que el espacio es usado y transformado.

El artículo se divide en cinco secciones. En primer lugar, presentamos un breve apartado teórico que contiene algunas claves de lectura del presente trabajo. En segundo lugar, reconstruimos los antecedentes más inmediatos de la política de creación de distritos en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Luego trazamos algunas similitudes y diferencias entre los distritos locales y dos clúster en los que –según el GCBA– esta política se inspira: el Silicon Valley de Estados Unidos y el distrito Barcelona 22@ en España. En las últimas tres secciones, caracterizamos los distintos distritos económicos, sistematizando algunos aspectos en común y sus principales diferencias considerando, por un lado, definiciones de política en torno a las industrias que se incentivan, el desarrollo inmobiliario promovido y el perfil poblacional que se estimula en cada barrio. En segundo lugar, sistematizamos la distribución de los recursos e inversiones públicas en cada uno de los casos seleccionados. Finalmente, señalamos muy brevemente algunos de los conflictos territoriales vinculados a la implementación de la política. Por último, ofrecemos algunas reflexiones finales.

Algunas claves de lectura

A partir del auge de los enfoques de la ciudad global en la década de 1980 (Sassen, 2003), la noción marshalliana de distrito industrial comenzó a ser reinterpretada a la luz de las estrategias de desarrollo local o endógeno (Riffo, 2013; Becattini,

2004). En particular cobró fuerza la idea de clúster propuesta por Porter (1990, 1995, 1998), en la que se sostiene que la concentración de empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en un mismo ámbito geográfico facilita procesos innovadores que mejoran la competitividad y que redundan en procesos de desarrollo territorial. Se sostiene que la promoción de dinámicas de aprendizaje (innovación) y de interacción (redes) entre actores empresariales y socio-institucionales, más el aprovechamiento racional de los recursos -convertidos en capital territorial-, colaboran en la producción de territorios innovadores e inteligentes (Begg, 1999; Cabrero et al, 2003; Caravaca, González y Silva, 2005; Vázquez-Barquero, 2006)¹. Desde esta perspectiva, entonces, la inversión pública debe orientarse a facilitar el clima de negocios, e identificar y explotar las ventajas competitivas del lugar para volverlo atractivo para la localización de las empresas e instituciones. El territorio, en tanto, aportaría los recursos estratégicos -particularmente aquellos intangibles y por tanto difícilmente deslocalizables como la creatividad, el conocimiento, la capacidad de aprendizaje, el emprendedorismo, el patrimonio cultural y natural, etc- para mejorar la competitividad de las ciudades. Tal como señalan Martin y Sunley (2003), la noción de clúster tiende a ser presentada como una fórmula mágica para alcanzar el desarrollo, su vaguedad "(...) ha permitido que diferentes analistas usen la idea de diversas formas para acomodarla a sus propósitos" (Martin y Sunley, 2003: 11).

Este rol del Estado como promotor de la actividad económica a través de la transformación y explotación del territorio ha sido denominada por Harvey (1989) como "empresarialismo urbano". Se trata de una forma de gestión que "descansa más en una asociación público-privada focalizada en inversión y desarrollo económico con una construcción especulativa del lugar, que en el mejoramiento de las condiciones del territorio" (Harvey, 1989: 8, traducción propia), siendo generalmente el sector público el que asume los riesgos mientras que el privado retiene los beneficios. En la medida que el Estado tiene el monopolio de la coerción, la legitimidad, la tributación y los recursos públicos (García Linera, 2010), mantiene un papel central en la gestión del territorio, pero en este caso garantizando las condiciones de acumulación del capital privado (Di Virgilio y Guevara, 2014).

Por último, entendemos que las acciones que se impulsan desde el ámbito estatal, no se reducen a una mera estrategia para mejorar la competitividad de la ciudad en el concierto de ciudades globales, ni se restringen a cambios en las formas de gestionar el territorio en el contexto de gobernanza neoliberal, sino que implican una determinada posición frente a la cuestión (Oszlak y O'Donnell, 2008), una concepción sobre el territorio y sobre las alternativas que se consideran "adecuadas" para reorientar su desarrollo. Este artículo busca aportar a la

¹ Cabe señalar que si bien aquí integramos y resumimos miradas que son similares con respecto al desarrollo territorial, sobre todo en los principales puntos que aquí exponemos; también es cierto que existen algunas diferencias en sus concepciones. Algunos autores han matizado estas visiones poniendo un mayor énfasis a la necesidad de que tal desarrollo incluya cohesión social y equilibrio territorial. Tal es el caso de Caravaca, González y Silva (2005) que entienden al desarrollo territorial integrado como aquel que es "capaz de hacer compatible la competitividad económica, la sostenibilidad ambiental, el equilibrio territorial y el bienestar y cohesión social" (Caravaca, González y Silva, 2005: 7).

comprensión de esa concepción, poniendo de relieve que en ella subyace una diferenciación del territorio que tiene como correlato la promoción de transformaciones heterogéneas y que no pretenden afectar a todos los barrios por igual.

Los distritos del sur

La política de distritos especializados se inicia en los primeros años de la década de 2000 y toma particular fuerza a partir del año 2008. Se trata de una política que combina elementos ligados a concepciones neodesarrollistas –como por ejemplo la idea de que la inversión pública funciona como promotora de crecimiento económico y del empleo- y neoliberales, incluyendo la flexibilización de normativa urbana, la desregulación de los mercados y la privatización de terrenos públicos (Guevara, 2015). En este contexto, el Estado local viene impulsando diversos procesos de renovación urbana que, en la zona sur de la ciudad, se vuelven perceptibles a partir de los primeros años de la década del 2000, con la gestión del ex Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra.

Para promover dichos procesos se gestaron nuevas burocracias estatales y se modificó el marco normativo local. De esta manera, en el año 2000 se creó a través de la ley 470 la Corporación Buenos Aires Sur, para “desarrollar actividades de carácter industrial, comercial, explotar servicios públicos con el objeto de favorecer el desarrollo humano, económico y urbano integral de la zona [sur de la ciudad], a fin de compensar las desigualdades zonales dentro del territorio de la Ciudad” (art 2° Ley 470/000). Ese año se modificó también el Código de Planeamiento Urbano, en donde: a) se califica a la zona sur como “área de desarrollo prioritario”; b) se habilita la radicación de actividades productivas para impulsar el desarrollo económico de la zona; c) se permiten mayores alturas y volúmenes constructivos así como el emplazamiento de centros comerciales en áreas de depósitos y galpones. Sin embargo, la fuerte recesión y crisis económica y política producida en los primeros años de esa década, frenaron el desarrollo de estos proyectos.

A partir del año 2008, ya en otro contexto económico y político², el GCBA retomó algunos de esos emprendimientos y sumó nuevos proyectos, impulsando con mayor énfasis el “desarrollo de la zona sur” a partir de la creación de distritos especializados. Ese año, luego de un largo proceso de debate no exento de controversias, se sancionó el Plan Urbano Ambiental³ (PUA), que habilitó la

² A partir del año 2003 la situación política y económica del país y de la ciudad de Buenos Aires comenzó a mejorar lentamente. En el año 2008, la situación era más favorable y la Argentina no se encontraba en el mismo estado crítico que en 2001, aun cuando el contexto internacional sí se encontraba en crisis. Este contexto colabora con que el GCBA cuente con mayores recursos económicos y políticos para llevar adelante las políticas que se propone.

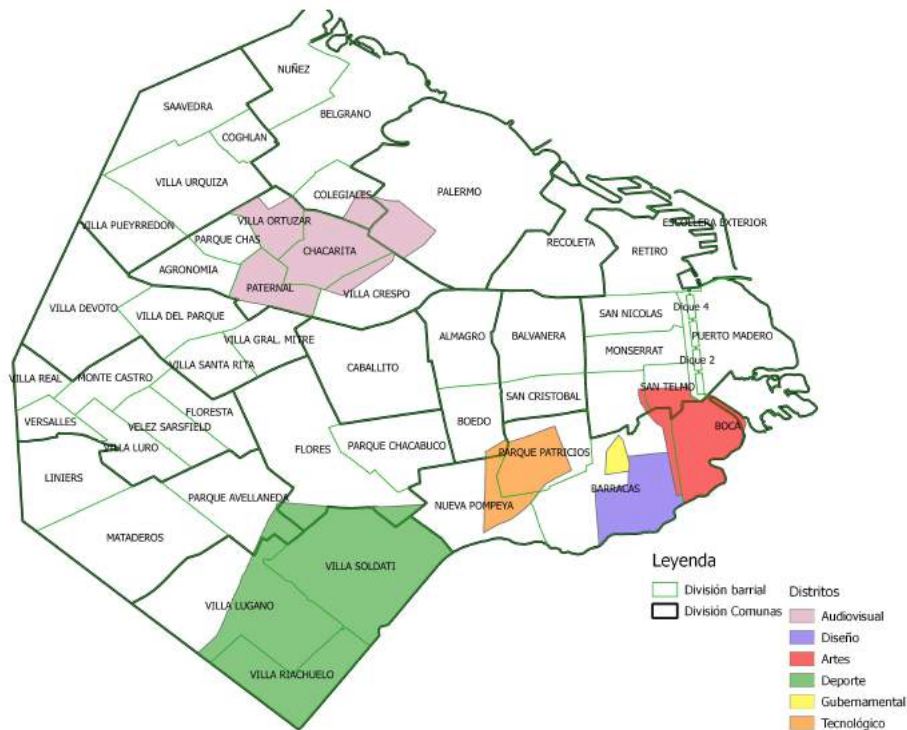
³ El PUA es un requisito establecido en el artículo N°29 de la Constitución de la ciudad de Buenos Aires de 1996 que finalmente fue sancionado como ley (N°2930) por la Legislatura porteña en el año 2008. Durante esta prolongada década de demora hubo algunos momentos de debate y negociación entre los distintos actores convocados para esta tarea (el Consejo del Plan Urbano Ambiental -CoPUA- y su correspondiente Comisión Asesora Permanente Honoraria del CoPUA -integrada por representantes de los distintos bloques legislativos, organizaciones de la sociedad civil y referentes académicos).

promoción de este tipo de iniciativas. En este sentido, el PUA propone, entre otras cosas, “la promoción de la ciudad como centro de negocios” (art 10 inc a), “la promoción y desarrollo industrial de avanzada” (art 10 inc c) y “el desarrollo de las industrias culturales” (art 10 inc e.3). Con este propósito, promueve una serie de acciones vinculadas a la localización “en la zona sur de grandes equipamientos que mejoren el equilibrio urbano” (art 10 inc b.6), “la creación de áreas dedicadas a la innovación en tecnología, investigación, transferencia y desarrollo y fomento industrial” (art 10 inc c.1) y “la radicación de empresas de nueva generación con especial impulso en áreas industriales obsoletas” (art 10 inc c.2).

En este contexto, se crearon cuatro distritos de desarrollo económico (DDE) (mapa 1) en las comunas 4 y 8 de la ciudad, que son algunas en donde viven los sectores más vulnerables y en donde se concentra el déficit habitacional (CEyS, 2014; Arqueros, 2013; Cosacov et. al., 2011): el Distrito Tecnológico Parque Patricios (DTPP, ley 2972/08), el Distrito de las Artes en La Boca (DA, ley 4.353/12), el Distrito del Diseño en Barracas (DDi, ley 4761/13), y el Distrito del Deporte en Villa Soldati (DDe, ley 5235/14). Cada uno de estos cuatro DDE constituye un área específica de la ciudad de Buenos Aires en donde el ejecutivo local promueve la radicación de empresas e instituciones del mismo sector económico y la creación de infraestructura. Esto implica el fomento de articulaciones público-privadas, en las que el Estado se propone actuar como facilitador para la generación de negocios, tal como lo reconoce un agente que trabaja en uno de los equipos de los distritos al señalar como su tarea principal la “generación de acuerdos entre privados”.

A pesar de que tienen un fuerte componente de desarrollo territorial, estos distritos funcionan bajo la órbita del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología. De hecho, son presentados por la actual gestión del GCBA como una oportunidad para mejorar la inserción de Buenos Aires en la economía global y, a la vez, como una solución al histórico desequilibrio entre una zona norte pujante y un área sur deteriorada. De esta forma, esta política combina objetivos de desarrollo económico y urbano. Así, por ejemplo, el director de la Cámara de Empresas del Distrito Tecnológico, Fabián Djurinsky, sostiene que se trata “de un proyecto no solo productivo, sino también urbano y social, orientado a la inclusión y crecimiento de la zona sur de nuestra querida ciudad” (Revista GigaBA, número 1, 2013, página 4), asumiendo una relación de causalidad -una suerte de efecto “derrame”- entre el desarrollo económico y el urbano.

Mapa 1: Distritos especializados en la ciudad de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a información del GCBA.

Silicon Valley y el distrito Barcelona 22@. Distancias y proximidades

Como estrategia de legitimación de esta política a nivel local, las autoridades del GCBA sostienen que la creación de distritos está inspirada en otros clusters del mundo, como Silicon Valley⁴ y el distrito Barcelona 22@⁵. La enorme distancia que hay entre Estados Unidos, España y Argentina en lo que respecta a la inserción

⁴Silicon Valley es uno de los clúster tecnológicos más reconocidos del mundo. Está ubicado en el estado de California, Estados Unidos, y comenzó a crecer luego de la segunda guerra mundial a partir de las subvenciones que el gobierno estadounidense le otorga la Universidad de Stanford para el desarrollo de tecnología militar. Con el tiempo y, sobre todo a partir de los años '70, comenzaron a instalarse empresas privadas, el capital público empezó a ser reemplazado por capital privado, crecieron fuertemente las Universidades de Stanford y Berkeley y se crearon nuevas instituciones educativas (Galaso Reca, 2005).

⁵El plan Barcelona 22@ tiene el propósito de transformar 200 hectáreas industriales del área Poblenu en un distrito productivo vinculado al sector tecnológico. De hecho, su particular nombre proviene precisamente de esa reclasificación del suelo industrial -nomenclado con el 22 por el Plan General Metropolitano de 1976- en suelo disponible para el desarrollo de "actividades @" (tecnologías de la información, de la comunicación, multimedia, etc.) (Marrero, 2003). La iniciativa incluye la reconversión de 115 manzanas en las que, además de construir y adaptar espacios para la radicación de las empresas, se prevé la instalación de nuevos equipamientos urbanos, la creación de espacios verdes y la construcción de viviendas de alquiler social.

geopolítica y la historia de desarrollo económico y productivo de cada uno de estos países hace que, a nuestro juicio, estos casos sean muy difíciles de comparar entre sí. Sin embargo, dado el fuerte vínculo que el GCBA busca establecer entre ellos⁶, en este apartado nos proponemos trazar a modo orientativo algunas proximidades y distancias entre esos proyectos.

Con respecto a sus continuidades, los distritos en análisis están orientados en la actualidad a la dinamización del sector terciario y cuaternario de la economía, en particular al desarrollo de industrias creativas, del conocimiento o vinculadas al arte, al diseño y al deporte. Se trata en todos los casos de las denominadas “industrias limpias”, que pueden convivir con otros usos del suelo y que, en conjunto, se inscriben en una lógica que implica reorientar el perfil productivo de las ciudades. A su vez, todos los casos tuvieron el propósito (los distritos del GCBA y el 22@) o el efecto (Silicon Valley) de incidir en la valorización del área en donde se emplazan, habitualmente zonas “degradadas” y/o de escaso interés en la urbanización. Finalmente, aunque los distritos económicos son presentados como propuestas de reactivación económica y mejoramiento urbano bajo el protagonismo del sector privado, se observa por lo contrario que este tipo de proyectos ha sido posible y se ha sostenido con la participación activa del sector público. En este sentido, en todos los casos analizados el Estado cumplió un rol clave en la promoción e impulso de los distritos, ya sea a través de la inversión directa y/o indirecta, la readecuación de las regulaciones urbanas o el estímulo directo a la inversión privada.

Estos distritos tienen también grandes diferencias temporales y geográficas entre sí. Por un lado, desde una dimensión temporal estos distritos implican diferencias en el objeto de su creación así como en las condiciones específicas del contexto en el que se gestaron, aspectos que inciden en el desarrollo posterior de cada uno de ellos. Silicon Valley se originó en el contexto de la guerra fría a partir de subvenciones otorgadas por el gobierno de Estados Unidos para el desarrollo de tecnología militar, recién hacia la década de 1970 el capital público comenzó a ser reemplazado gradualmente por el capital privado (Galaso Reca, 2005). El distrito 22@ se inserta en un conjunto relativamente amplio de iniciativas urbanísticas promovidas por dicho ayuntamiento, que comenzaron a llevarse a cabo a partir de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992. En particular, la creación de dicho distrito se inicia en el año 2000 y promueve específicamente el emplazamiento y desarrollo de industrias TICs. Varios de los distritos de la ciudad de Buenos Aires se remontan a los primeros años de la década del 2000. Sin embargo, el contexto post-crisis 2001 desincentivó su desarrollo, quedando en su mayoría en acciones aisladas o meros proyectos. A partir del año 2008 son nuevamente impulsados, en otro contexto político y económico, pero manteniendo diferentes historicidades: por ejemplo, los distritos de las artes y del diseño, estuvieron entre las primeras iniciativas, mostrando una trayectoria diferencial al distrito tecnológico, de creación posterior.

⁶Como ejemplo, podemos señalar que el GCBA impulsa hace algunos años “misiones comerciales en Silicon Valley”, a través de las cuales “emprendedores” de la ciudad pueden presentar y asistir a diferentes capacitaciones en dicho clúster. A esto se suma que en abril de 2016 el GCBA abrió oficinas comerciales en Silicon Valley, a las que denominó BAValley.

Por otro lado, cabe señalar las diferencias en la escala geográfica de los distritos analizados. Silicon Valley abarca una región que comprende varias ciudades⁷, el distrito 22@ forma parte de un conjunto de intervenciones diversas que se extienden en una región relativamente amplia de dicha ciudad, mientras que los distritos porteños comprenden un espacio geográfico mucho más acotado, conformado cada uno de ellos por uno o más barrios de una misma ciudad. Retomando los trabajos de Martin y Sunley (2003), puede decirse que esta diferencia es posible debido a la extrema laxitud del concepto de clúster que recupera el GCBA, que es inespecífico en cuanto a su escala espacial y límites, independizando los distintos procesos de clusterización de la escala geográfica. Esta laxitud habilitó que la noción de clúster se ajuste a los propósitos de sus promotores, homologando proyectos que tienen diferencias escalares sustantivas y que pueden arrojar resultados diversos, tal como ocurre en el caso de Silicon Valley, el 22@ y los DDE de la ciudad de Buenos Aires.

Similitudes y diferencias: una lectura a partir de lo que se promueve (y lo que no) en los distritos del sur de la ciudad

Las similitudes y diferencias entre los proyectos de clusterización también se expresan en el nivel local. En este sentido, la política de creación de distritos en la ciudad de Buenos Aires no se desarrolla de manera homogénea en el territorio, sino que estos emprendimientos presentan puntos de contacto y rupturas entre sí. Partiendo de esta observación, el presente apartado se propone realizar una primera indagación sobre cómo se distribuyen los beneficios y las inversiones públicas en cada uno de los cuatro distritos seleccionados, dando cuenta de que la acción estatal genera incentivos diferenciados que tienden a favorecer distintos tipos de actores en cada caso y a condicionar el tipo de transformaciones que se promueven en el territorio⁸.

Con respecto a los puntos de contacto, los distritos aquí analizados se radican en las comunas 4 y 8 que, junto con la comuna 1, concentran el déficit habitacional de la ciudad. Tomando como base la idea de que la proximidad geográfica contribuye al crecimiento económico, los distritos son presentados por el GCBA como una iniciativa para el desarrollo económico de los barrios y como una herramienta para reconvertir, revitalizar y revalorizar estas zonas deterioradas de la ciudad con un pasado industrial. Así, entre sus metas explícitas se incluye la valorización de las áreas en las que se radican –bajo el supuesto de que esto implicaría una reducción de la desigualdad territorial-, buscando particularmente achicar de la brecha en los

⁷ Entre ellas Palo Alto, Sunyvale, Santa Clara, San José, Cupertino y Mountain View.

⁸ No desconocemos que las particularidades del territorio –concebido como espacio jerarquizado, atravesado por relaciones desiguales de poder (Massey, 2009)- suelen redefinir el curso de la acción de las políticas urbanas. Tampoco, que el entramado de actores involucrado en el proceso de la política y el espacio como forma, como sistema de objetos heredados (Santos, 2000), necesariamente redefinirán el curso de acción de la política. Estos temas serán objeto de futuros trabajos, en tanto aportan a la comprensión de nuestro objeto de estudio y al enriquecimiento de nuestro punto de vista.

precios del suelo entre zona norte y sur, cuestión que se mide con el indicador de equitatividad en el valor del suelo (Modelo Territorial 2010-2060)⁹.

Todos los distritos constituyen una medida de fomento a la radicación de empresas e instituciones ligadas a determinada actividad económica y tienen en común su nombre de “distrito”, su inscripción en una misma política, la dependencia a una misma estructura organizativa (las subsecretarías de Inversiones y de Economías Creativas del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología), la conformación de un equipo de agentes que trabaja para cada distrito, y la sanción de una ley que regula sus beneficios y beneficiarios.

Tal como puede observarse en la tabla 1, todos los distritos en análisis contemplan beneficios tributarios, financieros e inmobiliarios para las personas físicas o jurídicas que desarrollen las actividades promocionadas en cada uno de ellos. Cuanto más temprano las empresas decidan radicarse en alguno de los distritos, mayor es el período de percepción de los beneficios; tal como nos comentó un agente involucrado en la implementación de la política: “el tren ya está andando, cada uno elige en qué estación subirse”.

Sin embargo, más allá de estas cuestiones generales, en cada distrito se privilegian distintas estrategias que –según entendemos– están relacionadas con las características de la actividad promocionada y con las negociaciones que se llevaron a cabo durante el proceso de aprobación de cada ley así como con el tipo de desarrollo territorial que se pretende promover en cada zona. Así mientras que en el barrio de Barracas, a través del distrito del diseño, se da un mayor impulso a empresas con capacidad de exportación (mediante exención de IIBB para exportaciones) y se busca el establecimiento de emprendimientos más pequeños (articulación con el programa IncuBA¹⁰); en el de Parque Patricios, el distrito tecnológico privilegia el emplazamiento de industrias limpias y construcciones sustentables (mediante subsidios para la obtención de certificaciones y para construcciones ecológicas). En el barrio de La Boca se impulsa la actividad artística, permitiendo que las empresas adheridas a la ley de Mecenazgo (ley N°2264) puedan destinar un 15% de los impuestos de IIBB al financiamiento de esa actividad en el distrito y ofreciendo desde el GCBA orientación a las empresas artísticas que se radican allí en la presentación de proyectos para obtener financiamiento a través de mecenazgo. A diferencia del resto de los barrios, en Villa Lugano y Villa Soldati (comuna 8), se promueve la fabricación de productos deportivos, la construcción de embarcaciones deportivas y la construcción, mantenimiento y reforma de infraestructura deportiva; es decir, aquellas que suelen considerarse actividades industriales “clásicas”. De este modo, la comuna 8, a diferencia de las otras áreas que alcanza la política, mantiene un perfil industrial

⁹ En este sentido, cabe advertir que desde el año 2007 se observa un cambio en los ritmos de valorización, acercando los precios entre norte y sur a raíz de una mayor intensidad en la valorización de los barrios del sur más que una disminución en el área norte (Baer y Kauw, 2016).

¹⁰ Este programa constituye una herramienta de fomento al emprendedorismo y funciona como una incubadora, buscando consolidar emprendimientos que ya están en marcha. A partir de ganar un concurso de carácter anual, los “emprendedores” tienen la posibilidad de utilizar un espacio físico por un año dentro del CMD para llevar adelante su actividad. Por el momento, el programa funciona sólo en el marco del distrito del diseño, pero está previsto organizar algo similar para el tecnológico.

tradicional, con industrias que no necesariamente son “limpias” y que tampoco están incluidas en el repertorio clásico de las actividades “globales”.

Otro aspecto relevante a los fines de trabajo es el modo en que se promueve el desarrollo inmobiliario en cada caso, que varía sutilmente en función de las exenciones impositivas otorgadas. Los barrios de La Boca y Barracas, que son las áreas en donde se han estimulado con mayor énfasis los procesos de renovación urbana (Herzer, 2012 y 2008), tienen un incentivo más fuerte en la medida en que incorporan explícitamente la figura del “desarrollador o promotor de infraestructura”, que comprende a quienes realicen mejoras, reformas o construcciones en inmuebles destinados principalmente al desarrollo de las actividades promocionadas. Además de contar con las exenciones impositivas generales (IIBB, ABL, impuesto al sello y derecho de delineación y construcciones) y las líneas de crédito del Banco Ciudad, estos beneficiarios pueden computar el 25% del monto invertido en el desarrollo de la infraestructura como pago a cuenta de ingresos brutos por todas las actividades que realicen en la ciudad.

En Parque Patricios, el distrito tecnológico no incorpora esta figura ni este beneficio, pero sí exime de pago del derecho de delineación y construcciones por un plazo de 10 años a todas las obras nuevas que se construyan en el distrito y que destinen más de la mitad de la superficie al desarrollo de las actividades promovidas. Finalmente, en Villa Lugano y Villa Soldati, no se menciona explícitamente la figura del desarrollador, pero se otorgan exenciones impositivas a las obras nuevas y remodelaciones de inmuebles con destino industrial, comercial y/o de servicios, estimulando un espectro mucho más amplio de desarrollos y que en cierta medida buscan reorientar (con matices) el perfil del área.

Un tercer aspecto de peso en el análisis está vinculado a los estímulos que se otorgan para la radicación de población nueva o para el mantenimiento de la existente. Estas cuestiones tienden a aparecer en la creación de distritos bajo la etiqueta de “promoción del empleo”, alusión que en cierta medida encubre incentivos al desplazamiento (o no) de los habitantes originales de cada barrio. En este aspecto, los estímulos más fuertes están dados en los distritos del diseño y tecnológico, en los que se incentiva –al menos en el plano normativo- la radicación o mudanza al distrito de los empleados de las empresas beneficiarias en cada caso, mediante la exención en ABL y, para el tecnológico también el otorgamiento de líneas de crédito con tasa subsidiada para la compra de inmuebles. Este es un dato no menor para dos barrios cuya población original poco tiene que ver con el perfil socioeconómico de los trabajadores de aquellas industrias. En la ley del distrito del deporte, en cambio, se sostiene que una de las funciones de la autoridad de aplicación es promover “un incremento sostenido del número de empleados incorporados al mercado de trabajo”¹¹ pero no se dan mayores precisiones sobre cómo lograr esto. Así mientras en un caso se estimula –aunque con severas lagunas- cierta permanencia de población, en los otros se fomenta abiertamente un cambio en el perfil poblacional.

¹¹ Ley N° 5.235 de creación del Distrito del Deporte, artículo 4 inciso b.

Tabla 1: Comparación de la normativa de los distintos distritos.

	Artes*	Diseño**	Tecnológico***	Deporte****
Beneficios tributarios	Exención entre 10 y 20 años de IIBB, ABL, sello, derecho de delineación y construcción.			
		Detracción base imponible para IIBB del importe de exportaciones de productos vinculados a la actividad.		
Beneficios financieros	Líneas de crédito a tasa subsidiada			
			Subsidios para certificados de calidad. Zona prioritaria para construcciones ecológicas, con subsidio.	
Beneficios inmobiliarios	Se incorpora explícitamente la figura del “desarrollador o promotor de infraestructura” e incluye el cómputo del 25% de la inversión como pago a cuenta de IIBB por todas las actividades que se realicen en CABA.		Se exime del pago del derecho de delineación y construcción a todas las obras nuevas que destinen el 50% de la superficie a la actividad promocionada.	Todas las personas físicas o jurídicas pueden computar el 25% de la inversión en puesta en valor u obras nuevas de inmuebles con destino comercial, industrial y/o servicios como pago a cuenta de IIBB por todas las actividades que se realicen en CABA.
Estímulos poblacionales		Exención de ABL a los inmuebles que alquilen o compren los empleados de empresas beneficiarias dentro del distrito.	Exención de ABL a los inmuebles que alquilen o compren los empleados de empresas beneficiarias dentro del distrito. Líneas de crédito con tasa subsidiada para los empleados de las empresas beneficiarias para la compra de inmuebles.	Al menos el 50% de los empleados que se incorporen por los beneficiarios deben tener al menos un año de residencia en la comuna 8.
	Otros beneficios	Beneficio y asesoramiento para proyectos por ley de promoción cultural o mecenazgo.	Articulación con el IncuBA	

Fuente: elaboración propia.

*Creado a través de la ley 4.353 de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2012

**Creado a través de la ley 4.761 de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2013

***Creado a través de la ley 2972 de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2008

****Creado a través de la ley 5.235 de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2014

La distribución de los recursos y las inversiones públicas entre los distritos del sur de la ciudad

Los cuatro DDE de la zona sur fueron creados en distintos años y presentan diversos grados de avance. El distrito tecnológico es el más antiguo, fue creado en 2008 y cuenta con 190 empresas radicadas, de las cuales 119 están en funcionamiento y el resto en obra¹². Además cuenta con una Cámara de Empresas del Distrito Tecnológico, creada en 2010, y manifiesta mayores transformaciones en lo que respecta al paisaje urbano, con una gran cantidad de construcciones nuevas y remodelaciones (Imagen 1, 2, 3 y 4). Existe una apuesta por la visibilización del proceso, así por ejemplo todas las empresas están identificadas con una especie de chip alusivo a la actividad promocionada (Imagen 5) y en las calles se observan distintos elementos identificatorios del distrito (Imagen 6).

En el otro extremo se encuentra el distrito del deporte que es el último en ser creado (a fines de 2014) y aún no tiene empresas radicadas. En este distrito, en cambio, se identifican una serie de emprendimientos público-privados (mapa 2), a través de la concesión de terrenos públicos para la realización de diferentes actividades, entre ellas, la Terminal de Ómnibus Dellepiane (en construcción) y el Centro de Concentración Logística (recientemente inaugurado) y la Ciudad Rock y el Estadio Roca¹³. En este distrito también se está construyendo la Villa Olímpica para los Juegos Olímpicos de la Juventud de 2018; cuyas viviendas se pondrán en el mercado para sectores medios luego de los juegos.

Imágenes 1 y 2: Transformación de la fachada de un inmueble donde actualmente está radicada una empresa del DTPP sobre la calle Uspallata. Años 2006 y 2016

¹² Esta información proviene de la base de datos del GCBA elaborada en junio de 2016 y disponible en el portal: <http://data.buenosaires.gob.ar/>. Sin embargo, cabe señalar que la misma difiere de otros documentos, en su mayoría folletos promocionales del distrito, elaborados también por el GCBA en donde se sostiene que existen más de 200 empresas radicadas en el DTPP.

¹³ La Terminal de Ómnibus Dellepiane tiene el propósito de desconcentrar el flujo de transporte de larga y media distancia del área de Retiro y crear un nuevo nodo de comunicación en el sur de la ciudad. A su vez, el Centro de Concentración Logística se construyó con el objetivo de desconcentrar la circulación de tránsito pesado en distintos barrios residenciales de la ciudad. La Ciudad del Rock fue un proyecto impulsado por el GCBA en colaboración con la empresa Siberia S.A, en terrenos pertenecientes al Parque de la Ciudad. Tenía como propósito concentrar en la zona grandes recitales y, al mismo tiempo, amenguar las problemáticas generadas por la realización de esos espectáculos en la cancha de River (localizada en el barrio de River) y de Vélez (localizada en el barrio de Liniers), que habían producido conflictos con los habitantes de esos barrios. El predio, que se inauguró en el año 2013 e implicó una inversión de más de \$50 millones de pesos, fue desactivado a mediados de 2016 con motivo de la construcción de la Villa Olímpica. Por último, la Villa Olímpica, actualmente en construcción, tiene el propósito de albergar a los juegos Olímpicos de la Juventud, que se realizarán en la ciudad en el año 2018. Se estima que las viviendas construidas en el predio serán destinadas a sectores medios una vez finalizados los juegos. Todos estos proyectos fueron presentados por el GCBA como oportunidades para el desarrollo y valorización de la comuna 8, aunque como puede observarse en varios casos tienden a satisfacer los reclamos de la población de otros barrios al tiempo que los consolidan como zonas netamente residenciales.



Fuente: Izq: foto tomada el 09/10/2006 perteneciente a la Subsecretaría de Planeamiento del GCBA. Disponible en el mapa interactivo del GCBA. Der: Foto tomada el 28/01/2016 en una recorrida de campo.

Imagen 3 y 4: Nuevas construcciones en del DTPP.



Fuente: Archivo propio, fecha: 18/01/2016.

Imágenes 5 y 6: Izq: Chip distintivo de todas las empresas del DTPPP. Der: Mobiliario urbano del DTPP.



Fuente: Archivo propio, fecha 18/01/2016

El distrito del diseño, por su parte, es bastante particular. Si bien su epicentro, el Centro Metropolitano del Diseño (CMD) fue creado en 2002 por la gestión de Aníbal Ibarra, la ley de creación de distrito es bastante posterior (fines de 2013). Por el momento cuenta con 26 empresas radicadas, de las cuales el 60% preexisten a la creación del distrito. Este clúster articula con el programa de emprendedores IncuBA del CMD y el objetivo es que esos emprendimientos, luego de pasar por la etapa de incubación, se radiquen en el distrito. Sin embargo, como señaló un informante clave, esto presenta ciertas dificultades debido a que los alquileres en la zona resultan costosos para muchos de estos pequeños emprendimientos.

En cuanto al distrito de las artes, éste tiene 93 espacios radicados, que resultan muy heterogéneos, comprenden desde residencias de artistas, hasta fundaciones vinculadas a empresas, salas de concierto, museos, locales gastronómicos y galerías de arte. Cabe señalar que el tipo de espacios que se ven beneficiados están más orientados a la comercialización de obras artísticas en el mercado internacional que funcionan como islas dentro del barrio, debido a que –como nos contaba una empleada de una de las galerías- los vecinos no suelen visitar estos lugares. De hecho cuando uno recorre las calles de este distrito –a diferencia de lo que ocurre con el tecnológico- los espacios no son visibles, dado que en general no presentan ningún tipo de identificación.

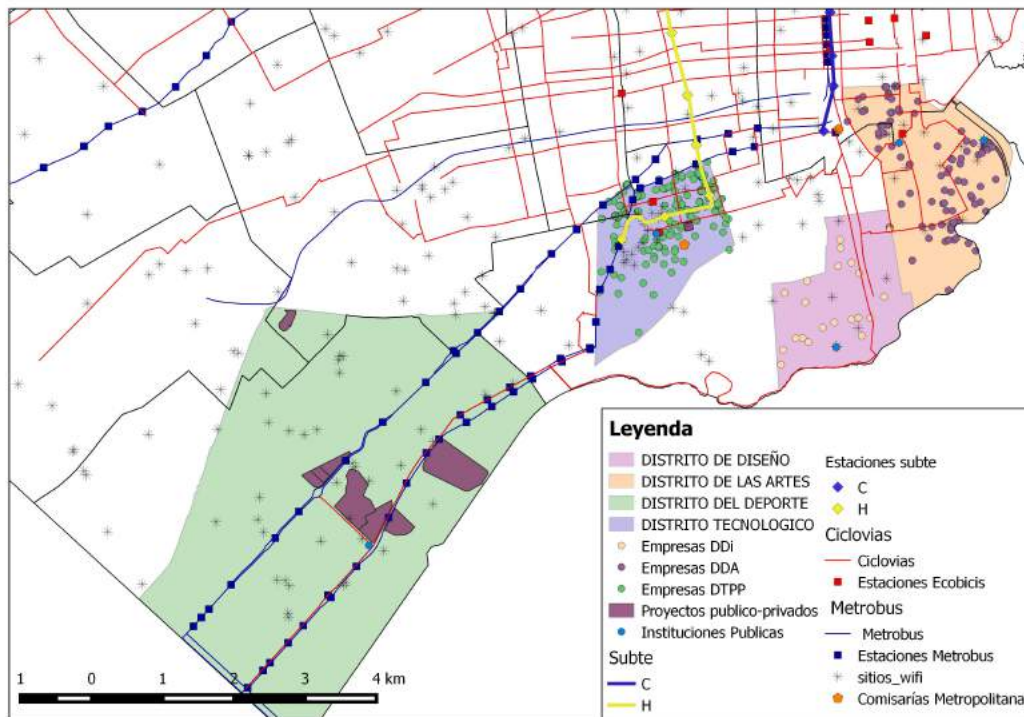
En lo que respecta al rol del Estado local y su presencia mediante inversión pública en infraestructura, transporte y equipamiento urbano, tal como se observa en el mapa 2, la misma se encuentra desigualmente distribuida. De esta forma, en el distrito tecnológico se concentra la mayor inversión pública en infraestructura - con la extensión del cableado de fibra óptica y la provisión de wi-fi en espacios públicos, cuestiones que además son incorporadas en la ley de creación del

distrito-, y en transporte y equipamiento urbano. Dentro de esto último podemos mencionar la extensión de la línea H del subte, con tres estaciones dentro del distrito; el Metrobus; el trazado de bicisendas y la instalación de estaciones de bicicletas públicas; la apertura de una comisaría de la Policía Metropolitana; la puesta en valor del Parque Patricios; y frente a éste la instalación de la nueva sede del GCBA en un edificio inteligente diseñado por el renombrado arquitecto Norman Foster¹⁴. Todas estas mejoras en el espacio público y en infraestructura son mencionadas en los materiales de promoción del distrito, y se relacionan con el rol de facilitador que cumple el Estado en este tipo de políticas, colaborando en la creación del “clima de negocios”.

Si observamos el mapa 2, vemos que en el resto de los distritos las inversiones en transporte e infraestructura no son muy visibles (hay dos recorridos de Metrobus y una bicisenda en el distrito del deporte; y algunas trazas de bicisendas en los distritos de las artes y del diseño). En todos los casos se identifican puntos de provisión de wi-fi en espacios públicos. De todas formas, cabe mencionar que en el distrito de las artes se han realizado inversiones en infraestructura y de “puesta en valor” de algunas zonas del barrio de la Boca en forma previa a la creación del distrito. En general se trata de lugares específicos donde hay más afluencia de turismo, como la zona de Caminito, el área cercana a la cancha de Boca y, más recientemente y de manera limitada, el área cercana a la Usina del Arte. Asimismo cabe señalar que actualmente está en construcción el Paseo de las Artes, que consiste en un proyecto privado de radicación de un espacio destinado a actividades artísticas, comerciales y de esparcimiento debajo de la autopista, sobre terrenos fiscales concesionados, que conectará la zona de Caminito con la Usina del Arte.

Mapa 2: Zona sur de la ciudad de Buenos Aires, con las áreas comprendidas por los cuatro DDE y las distintas intervenciones públicas y privadas que allí se observan.

¹⁴ Originalmente este edificio fue ideado para el traslado del Banco Ciudad pero esto cambió, luego de que el proyecto del distrito gubernamental (que iba a realizarse a unas pocas cuadras, en donde actualmente funciona el Hospital Psicoasistencial Borda) fuera paralizado (Gonzalez Redondo, 2015).



Fuente: Elaboración propia en base a información del GCBA, actualizada a junio de 2016, disponible en: <http://data.buenosaires.gob.ar/>

Conflictos

La creación de distritos especiales en la Ciudad de Buenos Aires, no estuvo exenta de conflictos. Por un lado, se trata de una política que tiende a la transformación del entorno construido y a la redistribución de externalidades en la ciudad. Por el otro lado, y en vínculo con lo anterior, los distintos distritos poco tienen que ver con las necesidades y demandas de la población de los barrios en donde se insertan, lo que pone en tela de juicio y abre interrogantes sobre qué se entiende por desarrollo y a quiénes beneficia.

La creación del distrito de las artes fue ampliamente resistida por parte de organizaciones barriales, vecinos y artistas de La Boca, que entendían que el proyecto favorecería la especulación inmobiliaria, incrementaría los valores del suelo y de los alquileres y terminaría expulsando a los sectores populares del barrio; a la vez que no otorgaba ventajas económicas relevantes para los artistas históricos que residen y desarrollan sus actividades creativas en este sector de la ciudad (Thomasz, 2016). Aunque la ley de creación del distrito de las artes fue aprobada, las organizaciones continúan rechazando la iniciativa y denuncian la creciente cantidad de desalojos a familias que habitan en los conventillos del barrio, producto de la fuerte presión inmobiliaria¹⁵. En este sentido, un informe

¹⁵ Página 12, "La Boca resiste y canta contra el desalojo", 24/10/2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-312504-2016-10-24.html> (Fecha de captura:

elaborado por el Observatorio del Derecho a la Ciudad y la organización barrial La Boca Propone y Resiste¹⁶ denuncia que durante el 2016 se expulsó a 1.106 ciudadanos en operativos de desalojo, mientras que se prevé el desalojo de 64 familias más durante la primera parte de 2017.

No es el único distrito en el que se han producido resistencias a esta política. Uno de los conflictos más importantes se produjo durante 2012 y 2013 entre diferentes dependencias del GCBA y los trabajadores del Hospital Psicoasistencial Borda, quienes desplegaron diversas estrategias para obturar el desarrollo del Distrito Gubernamental (DG), un centro administrativo y comercial que el poder ejecutivo buscaba emplazar dentro del predio del hospital del barrio de Barracas, en el marco de los distritos especializados. El conflicto tuvo su epicentro en abril de 2013 cuando la Policía Metropolitana reprimió a trabajadores, pacientes, legisladores porteños y organizaciones sociales dentro del hospital. Este hecho, que tuvo amplia cobertura mediática, sumado a un amparo judicial frenó por el momento la construcción del DG en dicho predio (González Redondo, 2015).

La comuna 8 por su parte, concentra la mayor cantidad de conjuntos de vivienda social y de villas de la ciudad de Buenos Aires, y presenta una de las proporciones más altas de déficit habitacional. Así, buena parte de los reclamos históricos de la población residente en el barrio se vincula, por un lado, a la cuestión habitacional y, por el otro, con la falta de equipamiento colectivo, como por ejemplo de un Hospital de Agudos -cuya creación fue legislada en el año 2005 y que es un proyecto que aún permanece incompleto- para atender la problemática de salud de una población, que en su mayoría, depende del sistema público. Las distintas propuestas contempladas por el GCBA en el Plan Maestro de la comuna 8 poco tenían que ver con estas necesidades. En ese contexto, diferentes organizaciones también se opusieron a la sanción del Plan, llevando adelante una serie de manifestaciones y acciones públicas que lograron modificar parte de lo proyectado originalmente (como el emplazamiento de un distrito biotecnológico).

Así, estas situaciones ponen en evidencia el carácter eminentemente conflictivo de la política urbana. Invitan, además, a poner en tensión el supuesto que subyace a los DDE (y a los paradigmas de desarrollo local) de relaciones armónicas y de cooperación entre distintos actores que, en definitiva, tienen intereses contrapuestos, diferentes concepciones sobre el territorio y mantienen relaciones desiguales de poder.

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo buscamos construir una mirada general sobre los distritos especializados de la ciudad de Buenos Aires, como parte de una política que parece avanzar firmemente y continuar expandiéndose. Esta iniciativa profundiza y amplía intervenciones de renovación urbana previas en la zona sur; y actualmente puede concebirse como una política marco que se acompaña de otras

13/12/2016). Sur Capitalino, "El distrito del arte (de desalojar)" 07/11/2016. Disponible en: http://www.surcapitalino.com.ar/detalle_noticias.php?Id=3930 (Fecha de captura: 1/12/2016).

¹⁶ Observatorio del Derecho a la Ciudad y La Boca Resiste y Propone (2017) "Emergencia habitacional en La Boca, parte 1. Los desajolos desbocados". Disponible en: <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=113> (Fecha de captura: 03/03/2017).

intervenciones más puntuales en las áreas que comprende. El GCBA la presenta, por un lado, como una oportunidad para mejorar la inserción de Buenos Aires en el concierto de ciudades globales y, por el otro lado, como una solución al histórico desequilibrio entre las zonas norte y sur de la ciudad. Así, si bien combina objetivos de desarrollo económico y territorial, su objeto de intervención privilegiado es el territorio. En este sentido, optamos por caracterizar a la creación de distritos como una política urbana en la medida en que opera y produce cambios en el territorio específico de la ciudad.

En el marco de la política de distritos, los objetos enraizados al territorio, tales como los galpones y grandes predios industriales obsoletos (para los casos de Barracas, Nueva Pompeya y Parque Patricios) o la disponibilidad de terrenos públicos (como sucede en la comuna 8) son concebidos como insumos, como activos, como “espacios vacantes” para la implementación de esta política. Si a esto se le suma el incentivo a la actividad inmobiliaria y a la valorización del suelo –que es vista como un efecto deseado–, advertimos que en principio prevalece una concepción del territorio como contenedor de recursos que es preciso reconvertir para transformar en activos. Es a partir de esta concepción del territorio que es posible trazar vínculos con los enfoques de desarrollo territorial local vigentes. Bajo estos supuestos, se retoma la noción de clúster, utilizada también en otras latitudes, pensada como una fórmula mágica para alcanzar el desarrollo, desconociendo las diferentes escalas y las dinámicas socioeconómicas propias de cada territorio.

Ahora bien, la lectura comparada de los distritos emplazados en el sur de la ciudad nos permite advertir que, si bien todos se enmarcan en una misma política que pretende reorientar el desarrollo urbano de la zona sur, los estímulos en cada área son diferenciales. En este sentido, la acción estatal genera incentivos que tienden a favorecer a distintos actores en cada caso y a condicionar el tipo y alcance de las transformaciones en cada barrio. De este modo, la política de distritos del sur de la ciudad es más bien heterogénea, da cuenta de diversas concepciones sobre cada uno de los territorios en que se implementa y expresa, y de diferentes estrategias a la hora de intervenir sobre ellos.

Así, el tipo de industrias que se impulsan en cada caso son distintas, conservando a la comuna 8 como el emplazamiento de los equipamientos y actividades clásicas. La Boca y Barracas, que son barrios en donde hace varios años se busca reactivar el mercado inmobiliario, son los que cuentan con incentivos más fuertes para el desarrollo de ese sector; mientras que en Villa Lugano y Soldati se promueve un espectro bastante amplio de inversiones, que resultan coherentes con el propósito de reorientar el perfil del área. En cuanto a la radicación de nueva población, los incentivos más fuertes están en Parque Patricios y Barracas, en donde se estimula el establecimiento de población con un perfil diferente a la de origen. En cuanto a la distribución de los recursos e inversiones públicas, el distrito más mimado parece ser el de Parque Patricios, que fue beneficiado a partir de inversiones en telecomunicaciones, transporte y equipamiento urbano. Ese tipo de iniciativas han sido más modestas en los otros distritos, aunque allí también se realizaron otras intervenciones específicas, como por ejemplo la “puesta en valor” de las áreas turísticas de La Boca.

De esta manera, bajo el paraguas de los distritos especiales y el desarrollo local, desde el Estado se impulsan proyectos más bien disímiles en el sur de la ciudad, que además poco tienen que ver con los lugares en donde se emplazan y su población de origen. En este sentido, si bien a nivel discursivo se busca ligar las actividades promovidas en cada caso a la tradición y la historia de cada uno de estos barrios, esto parece más una estrategia de legitimación de la política que un reconocimiento serio de las actividades, dinámicas y actores pre-existentes, lo que queda de manifiesto sobre todo en el caso de La Boca y San Telmo.

Bibliografía

- ARQUEROS MEJICA, S. (2013) *Procesos de producción del hábitat y políticas públicas en las villas de la Ciudad de Buenos Aires: el caso de Barrio INTA*. Tesis de Maestría en Economía Urbana, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.
- BEGG, L. (1999) "Cities and competitiveness". *Urban Studies*, 5/6 [36], 795-809.
- BECATTINI, G. (2004) "Del distrito industrial marshalliano a la teoría del distrito contemporánea. Una breve reconstrucción crítica". *Investigaciones Regionales*, [1], 9-32.
- CABRERO, E., ORIHUELA, I. y ZICCARDI, A. (2003). *Ciudades competitivas, ciudades cooperativas: Conceptos claves y construcción de un índice para ciudades mexicanas*. México: CIDE.
- CARAVACA, I.; GONZALEZ, G. y SILVA, R. (2005) "Innovación, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial". *Revista Eure*, 31 [94], 5-24.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2013) *Diagnóstico Socio-habitacional de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: GCBA.
- COSACOV et. al., (2011). *Barrios al Sur: Villa Lugano, Villa Riachuelo, Mataderos, Parque Patricios y Villa Soldati a través del tiempo*. Buenos Aires: Documento de Trabajo Nro. 56 del Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- DI VIRGILIO, M. M. Y GUEVARA, T. (2014) "Gentrificación liderada por el Estado y empresarismo urbano en la ciudad de Buenos Aires". En *Revista Estudios sociales contemporáneos*, vol 11, pp 12-23.
- GALASO RECA, P. (2005) "Capital social y desarrollo económico. Los casos de Silicon Valley y Villa El Salvador Nóesis". *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15[27], 167-188.
- GARCÍA LINERA, A. (2010). La construcción del Estado. Lectio Magistralis como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires [en línea]. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://www.filo.uba.ar/contenidos/novedades/cont/listado/GarciaLinera_desgracion
- GOICOECHEA, M. E. (2014) "La ciudad de Buenos Aires como ámbito y objeto de negocios. Reflexiones en torno a la gestión urbana del Distrito Tecnológico Parque Patricios", *Quid 16*, [4], 161-185.
- GUEVARA, T. (2013) "La renovación como estrategia de desarrollo urbano en Buenos Aires (1996-2011). Apuntes, 26[2], 68-79.
- GUEVARA, T. (2014) "Conflictos urbanos y pujas entre modelos de ciudad". *Cuadernos geográficos*, 53[2], 5-24.

- GUEVARA, T. (2015) *¿La ciudad para quién? Transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la ciudad de Buenos Aires (1996-2011)*, Tesis de doctorado editada por el Departamento de Publicaciones del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Coordinación de Humanidades, UNAM, Ciudad de México.
- GONZALEZ REDONDO, C. (2015) "Desarrollar el sur: el caso del distrito gubernamental de la ciudad de Buenos Aires", *Revista L.I.S.*, Año VII, N°14, pp 181-200.
- HARVEY, D. (1989) "From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalism". En *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, Vol. 71, No.1, The Roots of Geographical Change: 1973 to the Present. (1989), pp. 3-17.
- HARVEY, D. (2008) "The art of the rent: globalization, monopoly and the commodification of culture". *Social Register*, 38, 93-110.
- HARVEY, D. (2013) *Ciudades rebeldes*. Madrid: Akal.
- HERZER, H. (2008) *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- HERZER, H. (comps.) (2012). *Barrios al sur. Renovación y pobreza en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- JAJAMOVICH, G. (2013) "Miradas sobre intercambios internacionales y circulación internacional de ideas y modelos urbanos". *Andamios*, 10 [22], 91-111.
- LERENA, N. (2016) "Planificación urbana estratégica, transformaciones territoriales y derecho a la ciudad: el caso del Distrito Tecnológico Parque Patricios (CABA)", trabajo presentado en las *XXX Jornadas de Investigación SI+ Configuraciones, acciones y relatos*, FADU/UBA, inédito.
- MARRERO, I. (2003) "¿Del Manchester catalán al Soho barcelonés? La renovación del barrio del Poblenou en Barcelona y la cuestión de la vivienda". *Scripta Nova*, 7 [146], 1-20.
- MARTIN, R. y SUNLEY, P. (2003) "Deconstructing clusters: chaotic concept or policy panacea?". *Journal of Economic Geography*, 3, 5-35.
- MASSEY, D. (2009) "Concepts of space and power in theory and political practice". *Doc. Anàl. Geogr*, 55, 15-26.
- OSZLAK, O. y O'DONNELL, G. (2008) "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, compilado por Carlos Acuña, 203-238. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- PORTER, M. (1990) *The competitive advantage of nations*. New York: The Free Press.
- PORTER, M. (1995) "The competitive advantage of the inner city", *Harvard Business Review* 73, [3]. Disponible en: <https://hbr.org/1995/05/the-competitive-advantage-of-the-inner-city#>
- PORTER, M. (1998) "Clusters an the new economics of competition". *Harvard Business Review*, [21], 1192-1225.
- RIFFO, L. (2013) *50 años del ILPES: evolución de los marcos conceptuales sobre desarrollo territorial*. Santiago Chile: ILPES, CEPAL.
- SANTOS, M. (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

- SASSEN, S. (2003) "Localizando ciudades en circuitos globales". *Revista EURE*, 29 [88], 5-27.
- SOCOLOFF, I. (2013) "Polos, distritos y enclaves en Buenos Aires. De la pedagogía del inversor a la "inflación" de los precios del suelo". MARTIN, J. (comp.), *La ciudad empresa: espacios, ciudadanos y derechos bajo la lógica del mercado*. Buenos Aires: Ediciones del CCC Floreal Gorrini.
- THOMAZS, G. (2016) "Los nuevos distritos creativos de la Ciudad de Buenos Aires: la conversión del barrio de La Boca en el "Distrito de las Artes". *Revista Eure*, 42 [126], 145-167.
- VAZQUEZ BARQUERO, A. (2006) "Surgimiento y transformación de clusters y mileus en los procesos de desarrollo". *Revista Eure*, 32[95], 75-92.

Otras fuentes:

- Buenos Aires in Silicon Valley 2012 Bblogspot. "Buenos Aires en Silicon Valley", 22 de agosto de 2013. Disponible en: <http://buenosairesinsiliconvalley.blogspot.com.ar/>. Fecha de captura: 25/07/2016.
- El Cronista: "La ciudad abrió oficinas en Silicon Valley", Sección Negocios, 22 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.cronista.com/negocios/La-Ciudad-abrio-oficinas-en-Silicon-Valley-20160422-0109.html>. Fecha de captura: 25/07/2016.
- La Nación online: "El gobierno porteño recluta personal en Harvard y abrió una oficina en Silicon Valley", Sección Negocios, 22 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1891843-el-gobierno-porteno-recluta-personal-en-harvard-y-abrio-una-oficina-en-silicon-valley>. Fecha de captura: 25/07/2016.
- La Política online: "El Gobierno porteño abrió una oficina en Silicon Valley para contratar personal", 23 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.politicargentina.com/notas/201604/13424-el-gobierno-porteno-abrio-una-oficina-en-silicon-valley-para-contratar-personal.html>. Fecha de captura: 25/07/2016.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000): Ley N°449 de Modificación al Código de Planeamiento Urbano.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000): Ley N°470/00 de creación de la Corporación Buenos Aires Sur.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008): Ley N°2972 de Promoción de las empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008): Ley N°2930 Plan Urbano Ambiental.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2011): Ley N°3876 de Régimen de promoción de la actividad audiovisual.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2012): Ley N°4353 de Creación del Distrito de las Artes.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2013): Ley N°4761 de Creación del Distrito del Diseño.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2014): Ley N°5235 de Promoción de las Actividades de la Producción e Industria Deportiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Noticias Urbanas. "Los Distritos son una fórmula de crecimiento probado", Sección Política. 17 de junio de 2016. Disponible en: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/?noticia=f5f9fd6987a60c553729d4b48de7a7e6> Fecha de captura: 12/12/2016.

Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año V, Número 25, Noviembre de 2012, Buenos Aires.

Revista GigaBA de la Cámara de Empresas del Distrito Tecnológico, Número 1, junio de 2013